

## **INFORMACION PARA LAS FAMILIAS: CONVOCATORIA DE AYUDAS MATERIAL CURRICULAR CURSO 19/20**

---

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón pone a su disposición el borrador de la solicitud de ayuda que contiene exclusivamente, y con carácter informativo, los datos familiares de aquellas solicitudes que en la convocatoria correspondiente al curso 2018/2019 obtuvieron ayuda.

**En caso de que la información facilitada sea correcta**, únicamente deberá firmar el borrador y entregarlo en el centro donde se encuentre matriculado el alumno/a. No será necesario aportar documentación que ya se aportó en la anterior convocatoria.

**Si la información no fuera correcta o bien estuviese incompleta**, deberá modificar los datos correspondientes a través de la aplicación informática accesible a través de la siguiente dirección Web, aportando la documentación justificativa de la modificación.

**Si se ha modificado el documento de identificación de alguno de los progenitores**, es fundamental que se corrija el dato y se aporte fotocopia del nuevo documento, ya que, en caso contrario, podría conllevar la denegación de la ayuda.

[www.centroseducativosaragon.es](http://www.centroseducativosaragon.es)

En caso de **haber cambiado algún dato referente a la Filiación, Custodia o Monoparentalidad**, de alguno/s de los miembros de la unidad familiar como, por ejemplo, casos de nueva pareja, tutor, persona encargada de la custodia del menor, etc. se tendrá que presentar documentación acreditativa mediante fotocopia o certificación acreditativa exigida en la convocatoria.

Tras las modificaciones, se deberá imprimir de nuevo la solicitud que deberá ser firmada por el padre, la madre, o los tutores o representantes legales encargados de la guarda y protección del alumno/a, salvo que la unidad familiar sea monoparental. En este caso, sólo será necesaria la firma del progenitor que tenga la guarda y custodia, y presentarla en el centro docente en el que se encuentre matriculado el alumno/a.

El plazo de presentación de solicitudes **se inicia el 27 de mayo y termina el 7 de junio de 2019**, ambos inclusive.